



Georgia

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2016-01-04**

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)

	Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C	22 febrero 2017	Sí
A - 92.4% B - 0.0% C - 7.6% Not yet notified - 0.0%		
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C	22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C	22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica	22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica	22 febrero 2018	No
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica	22 agosto 2019	No

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	<input type="checkbox" value="Sí"/>
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	<input type="checkbox" value="Sí"/>

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	<input type="checkbox" value="No"/>
----------------------------	-------------------------------------

Leyendas:

<input type="checkbox" value="Sí"/>	Notificación presentada	<input type="checkbox" value="No"/>	Notificación pendiente	<input type="checkbox" value="No"/>	Notificación aún no prevista
-------------------------------------	-------------------------	-------------------------------------	------------------------	-------------------------------------	------------------------------

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	A		a más tardar el 22 febrero 2017
1.2	Información disponible por medio de Internet	A		a más tardar el 22 febrero 2017
1.3	Servicios de información	A		a más tardar el 22 febrero 2017
1.4	Notificación	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.2	Consultas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
3	Resoluciones anticipadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
4	Procedimientos de recurso o de revisión	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.2	Retención	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.3	Procedimientos de prueba	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.1	Tramitación previa a la llegada	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.2	Pago electrónico	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.3	Separación del levante	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.4	Gestión de riesgo	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.6	Plazos medios de levante	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.7	Operadores autorizados	C	a más tardar el 31 diciembre 2018	a más tardar el 31 diciembre 2018
7.8	Envíos urgentes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.9	Mercancías perecederas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	A		a más tardar el 22 febrero 2017
9	Traslado de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.1	Formalidades	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.2	Aceptación de copias	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.3	Utilización de las normas internacionales	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.4	Ventanilla única	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.7	Procedimientos en frontera comunes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.8	Mercancías rechazadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.9	Admisión temporal de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
11	Tránsito	Ap Cp	del 22 febrero 2017 al 31 diciembre 2018	del 22 febrero 2017 al 31 diciembre 2019

Programa de aplicación**Fecha indicativa de aplicación****Fecha definitiva de aplicación**

12 Cooperación aduanera

A

a más tardar el 22 febrero 2017

Legendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/GEO/2/Rev.1	2025-10-21	Articles 1.4, 10.4.3, 10.6.2, 12.2.2 - Revision
G/TFA/N/GEO/2	2018-07-31	Notification under articles 1.4, 10.4.3, 10.6.2 and 12.2.2
G/TFA/N/GEO/1	2018-02-20	Categories A and C notification
WT/PCTF/N/GEO/1	2016-02-02	Cat. A, B, C

Intercambio de experiencias**10.4 - Ventanilla única**

Fecha	Título
22 octubre 2024 - 24 octubre 2024	Implementation of National Maritime Single Window of Georgia – Roadshow to Digitalization

7.7 Operadores autorizados



7.7.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.7.2 (a) (i), (ii), (iii), (iv), (i), (ii)	31 diciembre 2018	31 diciembre 2018
7.7.3 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g)		
7.7.4		
7.7.5		
7.7.6		
	Asistencia requerida para la aplicación	
	1. Formulación y aprobación de la legislación primaria y secundaria pertinente para la implantación de un sistema de operadores económicos autorizados (OEA):	
	<ul style="list-style-type: none">- concesión de la condición de OEA mediante el certificado correspondiente (OEAC, OEAS, OEAF);- criterios para la concesión de la condición de OEA;- ventajas para los OEA;- solicitud de la condición de OEA;- supervisión de los OEA.	
	2. Capacitación del personal del Servicio de Aduanas de Georgia y actividades en las que se dé a conocer la experiencia práctica de los países de la UE.	
	Etiquetas: <i>Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación</i>	

11.9

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2018

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2019






Asistencia requerida para la aplicación

Adhesión al Convenio relativo a la simplificación de formalidades en los intercambios de mercancías y al Convenio relativo a un régimen común de tránsito, y aplicación del nuevo sistema de tránsito informatizado (NSTI):

- Asesoramiento y recomendaciones con miras a elaborar las directrices pertinentes para la aplicación de los nuevos reglamentos aduaneros relacionados con el tránsito; examen y adopción de todas las disposiciones jurídicas, administrativas y de procedimiento que sean necesarias;
- Asistencia para el establecimiento de un equipo encargado de los procedimientos operativos, así como de un equipo responsable de los aspectos de tecnología de la información relacionados con la aplicación del NSTI;
- Asistencia para la elaboración de modelos de los procedimientos operativos (principales ámbitos del NSTI: procedimientos ordinarios y simplificados; procedimientos de investigación y recaudación; gestión de las garantías; procedimiento de emergencia; gestión de datos relativos al comercio (autorizaciones));
- Asistencia en la formulación de las especificaciones funcionales del módulo de tránsito: especificaciones de todos los requisitos operativos relacionados con los principales ámbitos del NSTI; especificaciones de todos los requisitos operativos relacionados con la gestión de garantías en el marco del NSTI; especificaciones de todos los requisitos operativos relacionados con los procedimientos de investigación y recaudación del NSTI; especificaciones de todos los requisitos operativos relacionados con la gestión de autorizaciones; especificaciones de todos los requisitos operativos relacionados con la gestión de riesgo en el marco del NSTI; especificaciones de todos los requisitos operativos relacionados con el procedimiento de emergencia del NSTI;
- Establecimiento de una estrategia de información sobre cuestiones comerciales;
- Capacitación del personal de aduana; formación de instructores.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Procedimientos institucionales, Sensibilización*

Leyendas

	Notificada en la categoría C		Notificada en la categoría C		Prórroga solicitada
	Donor arrangement notified		Donor arrangement not yet notified		

Descargado el 7 abril 2026

Actualizado el 19 noviembre 2025